

FE DE ERRATAS N° 01
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-CAP-PLANCOPESCO/GRC.

DICE:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-CAP-PLANCOPESCO/GRC.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIFICO EN EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

1.7.- CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO O VINCULACIÓN

1.7.1.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El personal seleccionado mediante el proceso de selección estará comprendido en el régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de productividad y competitividad laboral, sujeto a la contratación temporal de personal bajo la modalidad de servicio específico en el régimen laboral Decreto Legislativo N° 728.

FE DE ERRATAS N° 01
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-CAP-PLANCOPESCO/GRC.

DEBE DECIR:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-CAP-PLANCOPESCO/GRC.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA Y SERVICIO ESPECIFICO EN EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

1.7.- CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO O VINCULACIÓN

1.7.1.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El personal seleccionado mediante el proceso de selección estará comprendido en el régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral, sujeto a Contrato Modal de Naturaleza Temporal bajo la Modalidad de Suplencia.

CUSCO, 13 DE SETIEMBRE DE 2024
COMITÉ DE SELECCIÓN

